**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**

Los y las postulantes deberán presentar la siguiente documentación obligatoria en formato digital:

* **Formulario de postulación el cual incluirá:** 
  + Datos de todos los integrantes y sus roles dentro del equipo
  + Vínculo con la Universidad
  + Tipo de proyecto (Investigación, desarrollo propio, tesis o Trabajo Práctico)
  + Estado de desarrollo: Se sugiere utilizar el formato de desarrollo TRL (Grado de Maduración Tecnológica) y serán considerados aquellos con TRL de al menos nivel 3:
  + Temática
  + Ámbito de aplicación
  + Grado de Innovación: se entiende por innovación a la introducción al mercado de un bien (producto o servicio) o proceso nuevo o significativamente mejorado en cuanto a sus características técnicas, uso u otras funcionalidades.
  + Documentación que respalda el proyecto que puede incluir: Publicaciones, imágenes, vídeos, Potencial de mercado, Modelo de negocios o todo aquel contenido que permita evaluar el desarrollo, el cumplimiento de los objetivos del proyecto y el grado de innovación.
  + Cronograma de trabajo
  + Presupuesto detallado para el gasto del subsidio.
* Aval de la Unidad Académica donde está radicado el proyecto o la persona que participa.
* Curriculum vitae de todos los integrantes y documentación respaldatoria (En caso de ser estudiante comprobante de alumno/a regular, en caso de docentes deberán incorporar resolución de designación, en el caso de no-docente resolución de designación en el cargo; en el caso de becarios/as su resolución de beca, etc).